SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ CÓRDOBA

C.C. 1.039.421.884

CR 52 No. 49-14 APARTAMENTO 201 Hispania, Ant – Cel 3126286818

FACTURA /DOC EQUIVALENTE No. 4

Decreto 522 de 2003 Art. 3

Ciudad: Hispania, Antioquia	**Día:** 30	**Mes** 04	**Año:** 2023
Señores: Alcaldía Municipal de Hispania			
Dirección Administrativa			
Nit o C.C: 890.984.986-8			**Teléfono: 843 28 62**

DETALLE	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA "LUIS CARLOS RUIZ OTALVARO", QUE IMPULSEN PROMOCIONEN Y FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD HISPANEÑA Y APOYO A LA GESTIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. **CPSA-011-2023**	**Vr. TOTAL**
Acta N° 4	**$3.500.000**
SUB-TOTAL	**$3.500.000**
I.V.A	**$ 0**
TOTAL	**$3.500.000**

Valor en letras: Tres millones quinientos mil pesos M/L Se autoriza a la Secretaría de Hacienda del municipio de Hispania a realizar la consignación en la cuenta de ahorros Bancolombia N°43800001674

Sergio Flórez

SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ CÓRDOBA
CC. 1.039.421.884

Hispania 30 de Abril de 2023

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO
Municipio de Hispania

Asunto: Certificación para aplicación de retención en la fuente

Sergio Alejandro Flórez Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.039.421.884** de Pueblorrico Antioquia, me permito certificar, bajo la gravedad del juramento, que cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y por lo tanto es la retención correspondiente a este artículo la que me deben aplicar.

Cordialmente,

Sergio Flórez

SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ CÓRDOBA
CC. 1.039.421884 de Pueblorrico Antioquia

Art 383 Parágrafo 2 DEL ET**. La retención** en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. CPSA 011-2023 DEL 25 DE ENERO DE 2023

INFORME DE ACTIVIDADES NRO 04

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Apoyo
CONTRATO No. Y FECHA:	CPSA-011-2023- DEL 25 DE ENERO DE 2023
CONTRATANTE:	Municipio de Hispania
NIT:	890.984.986-8
CONTRATISTA:	SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ CÓRDOBA
NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1.039.421.884
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA "LUIS CARLOS RUIZ OTALVARO", QUE IMPULSEN PROMOCIONEN Y FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD HISPANEÑA Y APOYO A LA GESTIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR INICIAL:	$ 18.550.000 M/L (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) Meses y siete (7) días
NOMBRE SUPERVISOR	Vanessa Acevedo Espinosa
FECHA DE INICIO:	25 de Enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Junio de 2023
MUNICIPIO:	Hispania
INFORME ACTIVIDADES No:	4
NUMERO Y FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	51 del día 02 de Enero de 2023
NUMERO Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	32 del día 25 de Enero de 2023
VALOR A COBRAR	Tres millones Quinientos mil pesos M/L ($3.500.000)
PERIODO DE PAGO:	Desde 01 de abril de 2023 hasta 30 de abril de 2023.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, entre el 01 abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, en los siguientes términos:

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Portar los elementos de bioseguridad y protección personal en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo.
2. Aportar equipo de cómputo en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo.
3. Presentar informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas según las previsiones definidas en el sistema de gestión de la calidad adoptado por el municipio.
4. El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del municipio de Hispania será sancionado de acuerdo con el régimen legal vigente, sin perjuicio de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar al municipio y/o a terceros.
5. El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo propiedad del municipio se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar. Los elementos que se produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva del municipio, esto comprende los derechos patrimoniales de autor, por lo que el municipio de Hispania es el propietario de estos y podrá utilizarlos, modificarlos, difundirlos sin que por ello le deba reconocimiento alguno al contratista.
6. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
7. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
8. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna.
9. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de éstas.
10. Entregar todos los bienes, documentación, expedientes contractuales y judiciales, CDs, cassettes, videos, fotografías, planos, libros, cartillas que tenga bajo su custodia y cuidado al supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar la respectiva acta.
11. Participar en todas las actividades que se ordenen desde el proceso de implementación y mejoramiento del Sistema de Garantía de la Calidad.
12. Coadyuvar con la formulación de las acciones preventivas que se deriven durante la ejecución del presente contrato con ocasión del control fiscal posterior y desde el propio sistema de gestión de la calidad adoptado por la administración municipal.
13. Apoyar oportunamente en la implementación de acciones correctivas y de mejora que sean consecuencia de la ejecución del presente contrato.
14. Diligenciar el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

16. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
17. Coordinar con la administración Municipal todos los temas relacionados con el desarrollo del contrato.
18. Modificar contenidos de acuerdo con la necesidad del servicio previa coordinación con la administración Municipal.
19. Elaborar plan de trabajo, en el cual se establezca un cronograma de actividades semanales a desarrollar para la ejecución del objeto contractual, que deberá ser presentado el primer día hábil de cada semana, de acuerdo a instrucciones entregadas por el supervisor del contrato.

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS

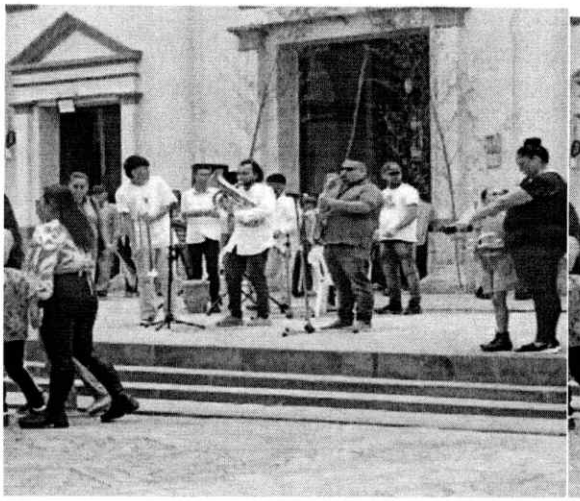
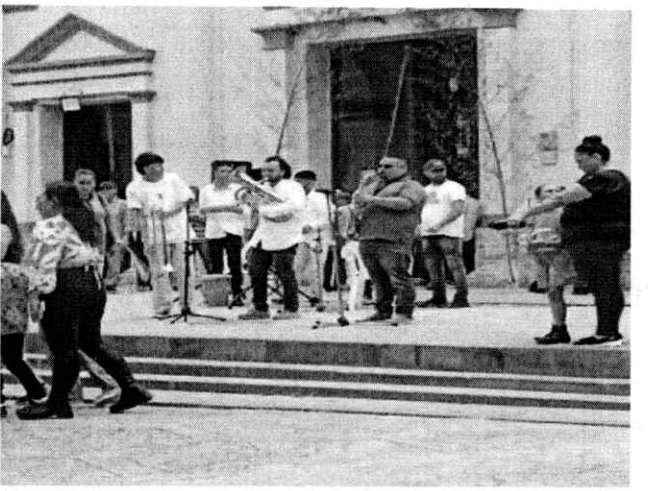
Celebración Semana del Teatro (Obra de teatro Tis tis, tas tas)



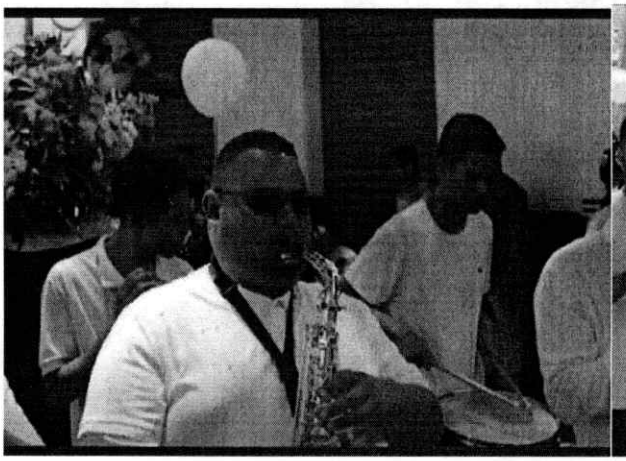
Acompañamiento Escuela de Música (Obra de teatro Tis ti, tas tas)



Concierto Escuela de Música Domingo de Ramos

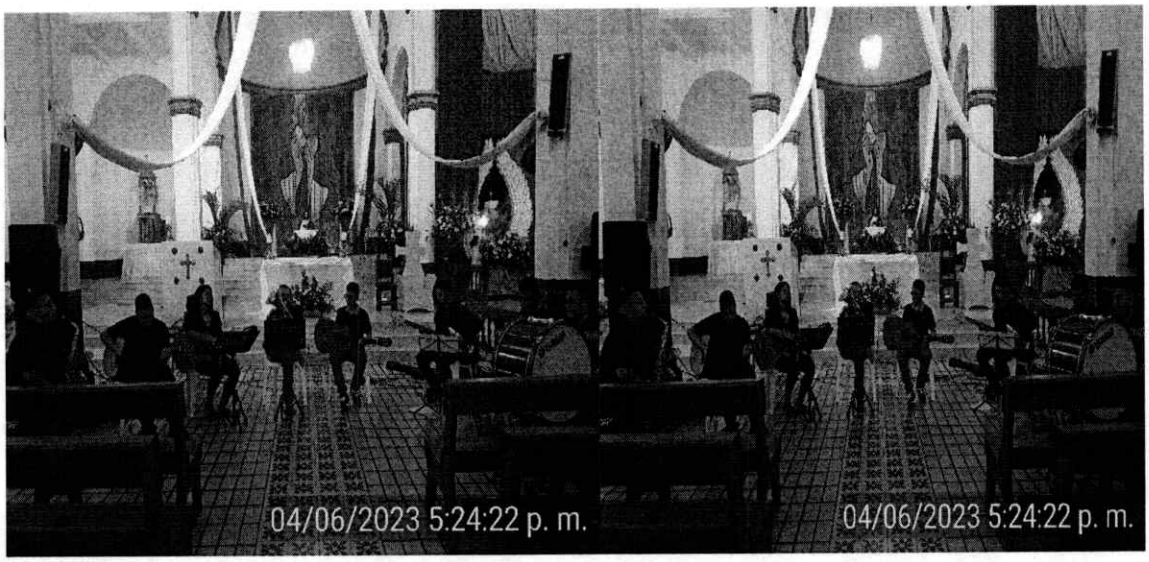
Apoyo Escuela de Música Domingo de Resurrección




Concierto Escuela de Música domingo de Resurrección




Concierto Escuela de Música Jueves Santo

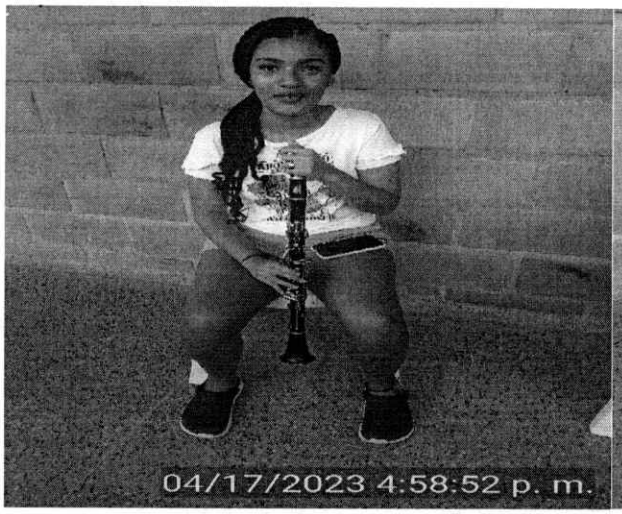


Acompañamiento Procesión Jueves Santo



Clase de Clarinete

Clase de Bandola



Clase de Guitarra



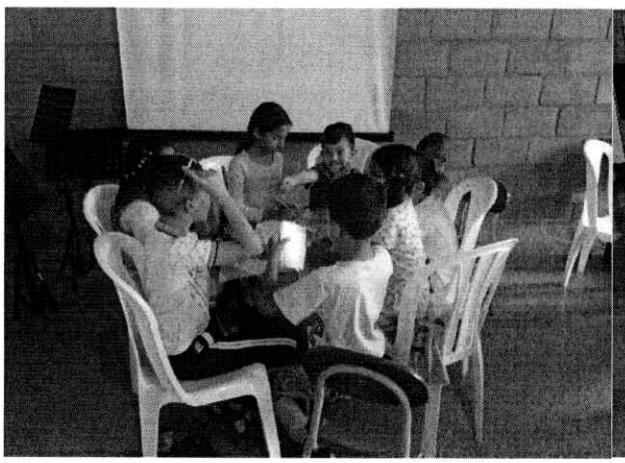
Clase de Trompeta



Clase de Iniciación Musical



Ensamble Grupo de Estudiantina (Clase de Cuerdas Pulsadas)





Clase de Percusión



Clase de Iniciación Musical





Clase de Piano



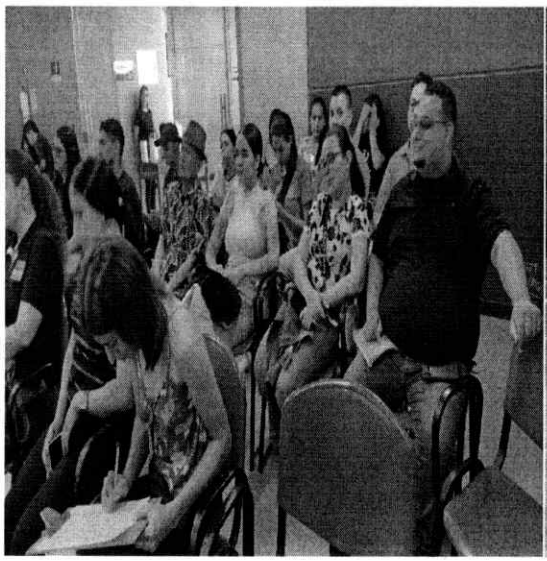


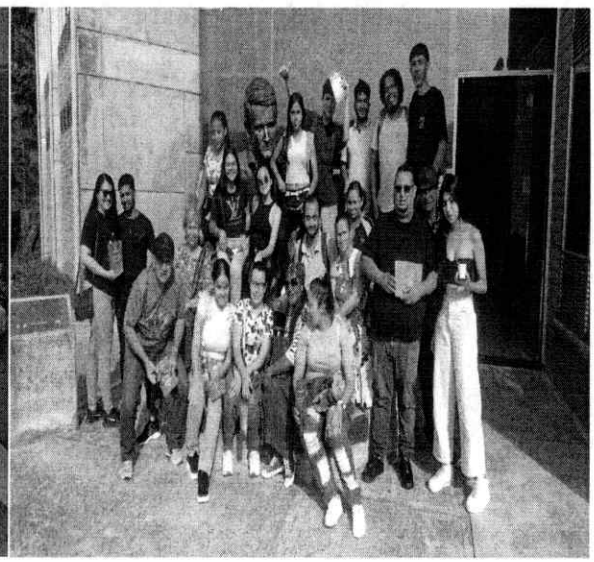
Presentación Musical Grupo Adulto Mayo y Escuela de Música (Acto Cultural talentos locales)





Encuentro Gestores Culturales y Artistas Municipio de Andes (Formulación Plan Departamental de Cultura)





Clase de Estimulación Musical Institución Educativa "Aura María Valencia"



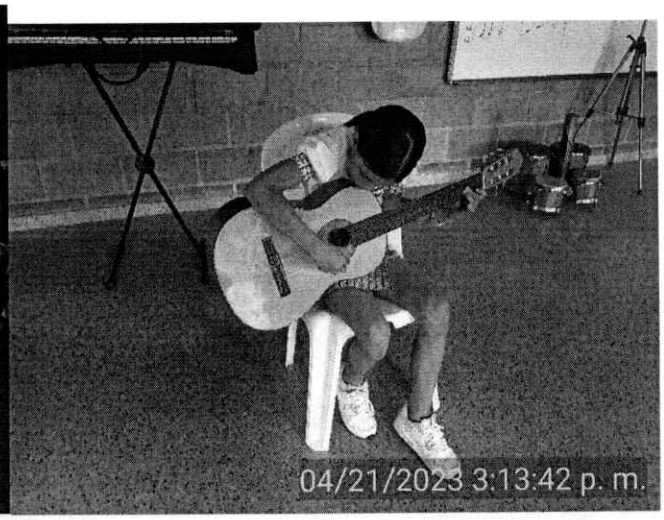
Caracterización del Sector Cultural Municipio de Hispania a cargo del Instituto de Cultura Y Patrimonio de Antioquia ICPA



Clase de Percusión



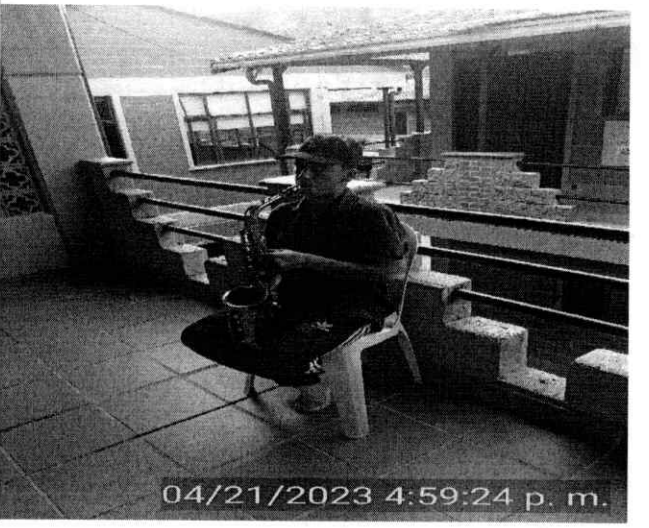
Clase de Guitarra



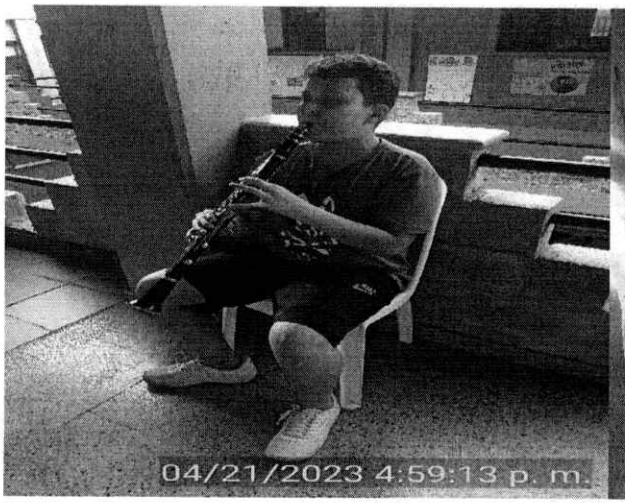
Clase de Trompeta



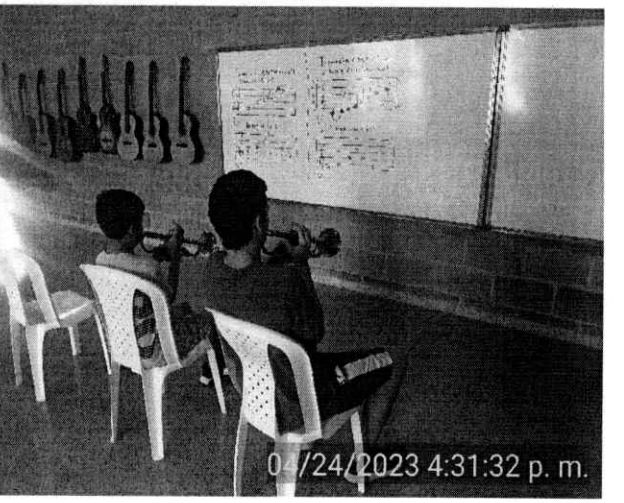
Clase de Saxofón



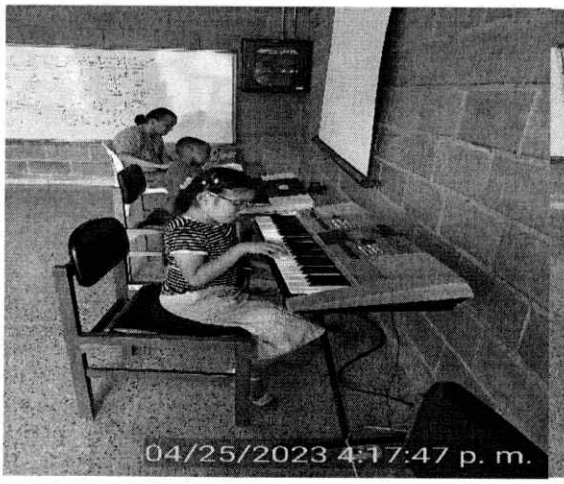
Clase de Clarinete

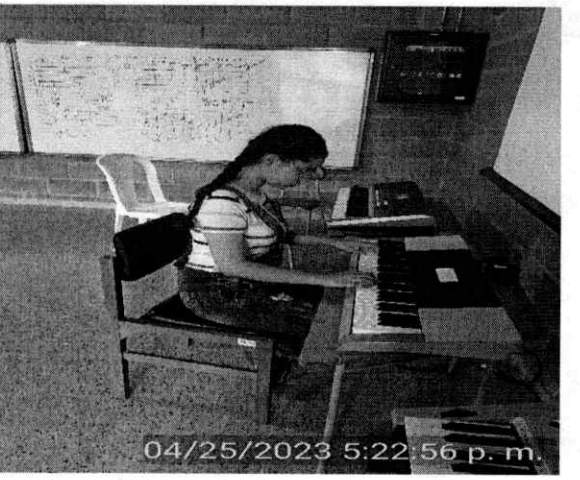


Clase de Trompeta



Clase de Piano





3. **PAGOS SEGURIDAD SOCIAL**

CONCEPTO		PERIODO COTIZACION	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA PAGO	VALOR PAGA
NOMBRE EPS	Coosalud	Marzo 2023	2023-04-21	8624277048	**$ 175.000**
NOMBRE AFP	Porvenir	Marzo 2023	2023-04-21	8624277048	**$224.000**
NOMBRE ARL	Positiva	Marzo 2023	2023-04-21	8624277048	**$7.400**
VALOR TOTAL					**$ 406.400**

4. **BALANCE Contractual**

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago	FECHA DE PAGO	Valor pagado
Valor inicial del contrato	$18.550.000	Pago 1	31-01-2023	$1.050.000
		Pago 2	28-02-2023	$3.500.000
		Pago 3	31-03-2023	$3.500.000
		Pago 4	30-04-2023	$3.500.000
Valor saldo por ejecutar	**$ 7.000.000**			
Valor total pagado				**$11.550.000**

Con lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así con lo estipulado en el Contrato CPSA-011-2023 del 25 de Enero de 2023, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023.

Se expide en Hispania, el 30 de abril de 2023.

SERGIO ALEJANRO FLÓREZ CÓRDOBA
C.C. 1.039.421.884
Contratista

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SERGIO ALEJANDRO FLOREZ CORDOBA
IDENTIFICACION:	CC-1039421884
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-25
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-04-24
FECHA DE PAGO:	2023-04-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2023-03
PERIODO SALUD:	2023-03
NUMERO PLANILLA:	8624277048
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8612659793
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 175.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 224.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 7.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400	$ 406.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/05/2023